

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 2.782 /  
RETIRO, 02 OCT. 2012

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;
- 2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- Dex. N° 2.766 "Realización del VII Campeonato Nacional de Cueca y Danzas Representativas Junior - Retiro 2012"
- 4.- Necesidad de contratar a un proveedor para animar y conducir actividad Cultural Folclórica.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito Cultural.

**DECRETO:**

- 1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Doña Claudia Parada Franco y Don Luis Díaz Machuca, quien prestará servicios de acuerdo a VISTOS N° 4.
- 2.- **Páguese** a la persona citada en el Punto 1° del Decreto y conforme a lo establecido en el contrato, con cargo a la imputación 21.04.004.000.004 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Sociales.
- 3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL